



Nota de Prensa N° 118/OCII/DP/2020

COVID-19: URGE UN PLAN DE CONTINGENCIA ESPECIAL PARA LORETO

- **1560 comunidades indígenas se encuentran en inminente riesgo.**

La Defensoría del Pueblo pidió a las autoridades nacionales un plan de contingencia especial para el departamento de Loreto, ante el preocupante incremento de personas con COVID-19 que, a la fecha, registra un total de 66 casos confirmados y el lamentable fallecimiento de dos personas. Asimismo, alertó la grave situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las 1560 comunidades indígenas de dicho departamento, según el Ministerio de Cultura.

De acuerdo con el Censo del 2017, Loreto alberga a más de 60 mil personas que se autoidentifican como parte de 32 pueblos indígenas. Estas poblaciones afrontan un conjunto de carencias y dificultades en la atención de salud, dada la complejidad geográfica de sus territorios, la falta de servicios públicos esenciales y la deficiente infraestructura en salud, que los hace altamente vulnerables a enfermedades infectocontagiosas.

Por ello, la Defensoría del Pueblo reitera que se deben adoptar medidas para reforzar el control del desplazamiento de personas y el tránsito de vehículos por vía terrestre y fluvial, desde la ciudad hacia las comunidades. Cabe precisar que el incremento de los casos confirmados podría ser explicado por el incumplimiento de las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatorias, lo que se refleja en el alto número de detenidos en Loreto.

En este momento, existe un elevado riesgo de que las comunidades puedan contagiarse si no se implementan oportunamente medidas complementarias. En ese marco, se invoca al Ministerio de Cultura, como ente rector en la protección de pueblos indígenas, liderar en el más breve plazo la elaboración e implementación de un plan de contingencia especial, con pertinencia cultural, coordinado y articulado con el Poder Ejecutivo, el Gobierno Regional, las municipalidades y las organizaciones indígenas.

Del mismo modo, la Defensoría del Pueblo solicita al Gobierno Regional de Loreto adoptar medidas urgentes e inmediatas para ejecutar eficazmente el presupuesto de S/ 40 millones, destinado a optimizar la capacidad de respuesta de los principales establecimientos de salud, en atención y vigilancia de casos por coronavirus, y también en enfermedades prevalentes en la zona, como el dengue y la malaria.

Igualmente, debido a que muchas de las comunidades subsistían del turismo y de la venta de artesanías que ahora están paralizadas, instamos a las municipalidades de Loreto a priorizar la entrega de la canasta básica de alimentos a las familias de las comunidades indígenas, mediante un mecanismo que evite la aglomeración y la propagación de contagios.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo invoca a toda la ciudadanía de Loreto a acatar de manera estricta el aislamiento y la inmovilización social obligatoria, desde las 4 de la tarde hasta las 5 de la mañana del día siguiente. Solo así, estaremos protegiendo la vida y la integridad física de todas las personas.

Lima, 01 de abril de 2020